



N.º 0379.484

49

da hacer los nombramientos de Capataces temporales que sean necesarios para la buena administración.

Teniendo el Ayuntamiento del precedente dictamen, acordó como en el mismo se propone:

Se dio cuenta de la siguiente proposición:

*Aprobado los presupuestos de obras de las acequias mayores.* La Comisión permanente de Policía rural, puesta de acuerdo con el Presidente de la de Policía Urbana, se sirve proponer a D. E. la ejecución, por administración, de la rienda municipal del Val de la Gloria, cuya operación no es posible dar a destajo ni hacer por subasta, por la índole del cauce de que se trata. Para la inspección de la operación y en consideración a que la consignación para esta atención, como para la rienda y obras de las acequias, es toda una en el presupuesto general de D. E., han convenido los Presidentes de ambas Comisiones en que la ordenación de la rienda del expresado Val, corra, en el presente año, a cargo de la Comisión de Policía rural, cuyo Presidente, en vista de las necesidades de este cauce y las de las acequias mayores, hará la distribución más equitativa de la cantidad consignada.

Teniendo el Ayuntamiento del precedente dictamen, acordó de conformidad con el mismo.

S.

La Comisión permanente de Policía rural, hecha cargo de los presupuestos de las obras que son necesarias realizar en las acequias mayores durante el propio corte de aguas, encontrándolas conforme, los somete a la aprobación del Ayuntamiento. Este se la presta minuciosamente,